

Año de 1936 -

Sesión XXXIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las dieciséis horas del Cinco de Enero de mil novecientos treinta y seis, con asistencia de los Sr Regidores Propietarios Sanches M y Mejos S. y Ledesma C, asistió el Sr Jefe Político, bajo la Presidencia del primero.

artículo I -

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la Sesión anterior.

artículo II -

Visto el Escrito presentado por D^o Enrique Zumbado Zumbado, donde pide de lo Calificado en Pulperías que tiene establecidas en el Centro de esta Villa, de Tercer Orden.

y siendo justa su petición se acordó: que en adelante pague el Impuesto Correspondiente, Con la nueva Calificación, diez Colones por fomento pago adelantado.

artículo III -

Se acordó: Oprimir atento Excitativo por medio de la Jefatura Política a los Tres miembros de la Junta Itineraria del distrito Central, para que procedan al levantar el detalle para la Composición de los Caminos, de acuerdo Con la Ley respectiva, para el año en Curso. de 1936.

artículo. IIII -

Como los fondos Municipales, para Reparación de Caminos son muy escasos por motivo de haber bajado en mas de 75 por Ciento los Ingresos de Tráfico incluyendo el Impuesto sobre Paso lino, por cuyo motivo no puede comprarse los implementos necesarios para la Composición de Caminos, se acuerda:

Oprimirse al Sr. Secretario de Fomento para Olicitar Obsequio a esta Corporación, si no hay inconveniente para ello los siguientes implementos aunque sean usados - tres Canchillos de Mano seis picos, seis palas, y dos mazos.

artículo V -

La Fuente que surte de agua a Panfarenas está en jurisdicción de este Cantón, en el Distrito la Ribera, El Congreso Constitucional, dispuso un diez por Ciento de la venta

De agua á los los Bancos, para un Fondo destinado para Obras en este lugar, dentro de la Ley - "Barahona" - presentada por el Diputado Barahona luego vetada por el Ejecutivo, y cuyo trámite, aun no ha sido finalizado. Como una disposición de la Cámara de Diputados, es de todo punto, justo y razonable, le duplicamos al Sr. Presidente incluir en la Continuación de Sesiones Extraordinarias de Febrero ó Marzo, un nuevo Proyecto, tendiente á ese fin; pudiendo indicar el tanto por Ciento, que crea justo y equitativo. Transcribo al Sr. Presidente de la Republica el presente acuerdo".

Quando las diez y ocho horas terminó la Sesión.



Wilfredo Sánchez M.

Pte. Jorguis Jimbrón

Srio.